REPUBLICA DE CHILE I,MUNICIPALIDAD DE CONCON **DEPARTAMENTO DE SALUD**

CONCON, 2 7 JUN 2018

ESTA ALCALDIA HA DECRETADO HOY LO SIGUIENTE:

DECRETO PRESUPUESTARIO Nº 0 1 8

VISTOS:

- a) Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695 de 1998.
- b) La Resolución N°1600 de 2008, de la Contraloría General de la República.
- c) La Ley N°19.424, que creó la comuna de Concón.
- d) El Decreto Presupuestario N° 67 de fecha 29-12-2017 que aprueba el Presupuesto de Salud Año 2018.-

DECRETO

1. PROCEDASE a efectuar la Segunda Modificación Interna al Presupuesto Año 2018 Departamento de Salud como se indica:

(Cifras expresadas en miles de pesos)

GASTOS

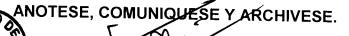
Disminúyase 21 01 004 005 TRABAJOS EXTRAORDINARIOS TOTAL DISMINUCIÓN GASTOS **Auméntese**

21 01 005 002 BONO ESCOLARIDAD

742

TOTAL AUMENTO GASTOS

742



E8PINOZA GODOY

MUNICIPAL

ACD/FAO/RNS/ Distribución:

- Alcaldía
- Secretaria Municipal.
- Administración y Finanzas
- Control Interno
- Departamento de Salud.
- Control y Presupuesto.
- Secolad
- Contabilidad y Presupuesto.



